

SANTANDER

Edicto

Don Luis García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 660/1997, se sigue, a instancias de doña María Ángeles de la Sota Betanzos, doña Aurea Concepción de la Sota Betanzos y don Domingo Francisco Javier de la Sota Betanzos, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Sota Briz, natural de Betanzos, vecino de Betanzos, de ochenta y cuatro años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en 1958, no teniéndose de él noticias desde 1960, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santander a 7 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis García Rodríguez.—El Secretario.—7.145. y 2.^a 5-3-1998

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don José Luis Gavidia Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 317/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Amadeo Vilaplana Plaza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio

de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

4. Vivienda en la planta primera, situada a la derecha, conforme se sube por las escaleras, del edificio en San Vicente del Raspeig, calle Ancha de Castelar, número 164 de policía. Es del tipo A. Ocupa una superficie construida de 118,91 metros cuadrados, siendo la útil de 86,63 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, paso, tres dormitorios, dos baños, cocina, galería y terraza. Linda: Derecha, entrando, con vuelos de la planta cubierta del edificio; izquierda, calle Ancha de Castelar; fondo, con don Ramón Pastor Beviá, y espaldas, con descansillo, escalera y ascensor, patio, y con la vivienda izquierda de esta planta.

Tiene el derecho de uso de la mitad del patio que arranca de esta planta.

Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento en planta baja, señalada con el número 1, que tiene a su vez como anexo un trastero. Con una superficie de 27,67 metros cuadrados la plaza de aparcamiento, y 8,68 metros cuadrados el trastero.

Cuota general: 8,112 por 100.

Cuota en escalera y ascensor: 8,215 por 100.

Inscripción: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, libro 493 de San Vicente del Raspeig, folio 152, finca número 41.455, inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.750.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 11 de febrero de 1998.—El Juez, José Luis Gavidia Sánchez.—El Secretario judicial.—11.229.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 645/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Enrique Ramírez Hernández, en representación de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Francisco Jesús de la Muela Gálvez y doña Esperanza Álvarez Vilchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, a los folios 47, 48 y 89 del tomo 417, libro 163 de Sevilla, y a los folios 215, 216 y 217 del tomo 1.101, libro 622 de Sevilla. Urbana, casa en esta ciudad, calle Constancia, número 53. Está construida de mampostería de una sola planta. Jardín a fachada, puerta de entrada en el centro con corredor central hasta patio interior, haciendo del mismo dos partidos. Dos habitaciones con luz a jardín a derecha e izquierda del corredor y dos habitaciones a derecha e izquierda del mismo, una cocina, lavadero y water común, y al fondo del patio e izquierda, escalera de subida a planta de azotea. Habitación en azotea al fondo y derecha, todo ello edificado sobre el solar segregado de otro que procede a su vez del tejat sito en Sevilla, calle Evangelista, 43. Tiene este solar su fachada principal a calle Constancia. Mide de fachada 8 metros y su fondo 15 metros, lo que supone una superficie de 120 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con casa número 51 de don Antonio Beato Martel; por

la izquierda, con casa 55 de doña Ana Cuatro, ambas en calle Constancia, y por el fondo, con casa número 20 de la calle Virtud de don Francisco Domanso Río.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Edificio Viapol, sin número, el día 7 de abril de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.360.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero condición exclusiva sólo del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de mayo de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 8 de junio de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y en caso de no poderse notificar las subastas a los deudores, sirva el presente de notificación en forma a los mismos.

Dado en Sevilla a 12 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.248.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 82/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de don Domingo Hernando Fraile, representado por el Procurador señor Jiménez Pérez, contra don Ezequiel Cuesta López, en los que, por resolución de esta fecha, y en ejecución de sentencia firme, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, embargado al demandado y que han sido tasados pericialmente en la cantidad que igualmente se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mérida, número 9, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de abril de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta, el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, caso de que no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte, deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignación de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo del bien por el que se solicita. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Para el supuesto de que resulte negativa la notificación de la resolución por la que se acuerda sacar el bien a pública subasta al demandado, sirva el presente de notificación al mismo.

La finca objeto de subasta se describe como sigue:

Urbana. Piso vivienda A en la planta segunda sobre la baja de una casa en esta ciudad, avenida Extremadura, número 23, piso 2-A, con una superficie útil de 133 metros 79 decímetros cuadrados y una superficie construida de 172 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al libro 509, tomo 1.389, finca registral 33.731.

Dado en Talavera de la Reina a 19 de febrero de 1998.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—La Secretaria.—11.485.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 328/1997 se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Castilla-La Mancha, representada por el Procurador señor Jiménez Pérez, contra don Santos San Andrés Calero y doña María Raquel Barco González, en los que, por resolución de esta fecha y en ejecución de sentencia firme, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien que luego se dirá, embargado a los demandados y que ha sido tasados pericialmente en la cantidad que igualmente se dirá; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mérida, número 9, 3.ª planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 8 de abril de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: El día 8 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta: El día 8 de junio de 1998, a las diez treinta horas, caso de que no se rematara en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que, para tomar parte, deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignación de este Juzgado una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo del bien por el que se solicita. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que, a instancia del actor, podrán reservarse

los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no consignare el precio pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Para el caso de resultar negativa la notificación de la resolución en que se señalan las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en forma.

La finca objeto de subasta se describe así:

Casa en Talavera de la Reina, en la colonia de «Patrocinio de San José» y su calle de San Joaquín, hoy número 1, con vuelta a la calle de San Gabriel; mide su fachada a dichas calles, 7 metros y 10 metros 25 decímetros, respectivamente, siendo su perímetro regular. Ocupa una superficie total de 71 metros 75 decímetros cuadrados, de los que están edificadas 24 metros 50 decímetros cuadrados, estando destinado el resto a patio. Consta sólo de planta baja, distribuida en varias habitaciones y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.584, libro 623, folio 142, finca número 11.599, inscripción quinta. Precio de tasación: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 20 de febrero de 1998.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—La Secretaria.—11.482.

TORO

Edicto

Don Ignacio Martín Verona, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 17/1998, promovido por el Procurador señor Merino Palazuelo en nombre de doña Columbiana Rollón Fernández, sobre declaración de ausencia legal de don Serapio Gato Matilla, natural de Toledo, nacido el día 4 de febrero de 1946, y vecino de Toro, donde tuvo su último domicilio en la calle Palacio Las Leyes, número 7, primero A, del que se ausentó con destino a Valladolid, el día 3 de mayo de 1995, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Toro a 9 de febrero de 1998.—El Juez, Ignacio Martín Verona.—La Secretaria.—11.439-E.

1.ª 5-3-1998

TORREMOLINOS

Edicto

Don José Antonio Ruiz Ortuño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Torremolinos,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, bajo el número 106/1997, a instancias de la Procuradora doña Ana Calderón Martín, en nombre y representación de Unicaja, contra «Promociones e Inversiones Arenal, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que se regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado

el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en Torremolinos.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número 31180000 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que se podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta

1. Local de aparcamiento señalado con el número 23, en planta de sótano, del conjunto urbanístico denominado «El Alamillo», del término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga). Ocupa una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Finca registral número 3.880-A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga. Valorada en la suma de 702.000 pesetas.

2. Local de aparcamiento señalado con el número 24, en planta de sótano, del conjunto urbanístico denominado «El Alamillo», del término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga). Ocupa una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Finca registral número 3.882-A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al tomo 556, libro 151, folio 61. Valorada en la suma de 702.000 pesetas.

3. Local de aparcamiento señalado con el número 25, en planta de sótano, del conjunto urbanístico denominado «El Alamillo», del término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga). Ocupa una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Finca registral número 3.884-A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al tomo 556, libro 151, folio 63. Valorada en la suma de 702.000 pesetas.

4. Vivienda adosada número 3, tipo A, del grupo de edificación situado en la zona oeste del conjunto urbanístico denominado «El Alamillo», del término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga). Ocupa una superficie de 110 metros cuadrados. Finca registral número 3.938-A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al tomo 556, libro 151, folio 117. Valorada en la suma de 16.675.000 pesetas.

5. Vivienda adosada número 18, tipo A, del grupo de edificación situado en la zona este del conjunto urbanístico denominado «El Alamillo», del término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga). Ocupa una superficie total construida de 114 metros 78 decímetros cuadrados. Finca registral número 3.968-A, inscrita en el Registro de la Propiedad